



El tratado de libre comercio de Norteamérica (TLCAN), reflexiones ante su renegociación

RESUMEN

Ante la renegociación del Tratado de libre comercio de Norteamérica se plantea una revisión de los principales temas que contiene dicho acuerdo reflexionando acerca de su contenido y resultado con miras a establecer los temas relevantes provenientes de dicho acuerdo, así como aquellos que podrían incorporarse para fortalecerlo.

Palabras clave: TLCAN, renegociación, reflexión, revisión.

ABSTRACT: In light of the renegotiation of the Free Trade Agreement of North America, a review of the main issues that the agreement contains reflects on its content and results with a view to establishing the relevant issues arising from said agreement, as well as those that could be incorporated to strengthen it.

Keywords: NAFTA, renegotiation, reflection, review.

La relación entre México y Estados Unidos es compleja y con múltiples aristas, pasando desde momentos históricos de gran desavenencia hasta pasajes en donde los intereses de seguridad nacional y económica han prevalecido en el formato de socios comerciales culminando en la firma del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN), cuando parecía que la relación había transitado de un distanciamiento vecinal al surgimiento de una cooperación y entendimiento para el crecimiento regional, la llegada de Donald Trump ha desequilibrado este entendimiento.

Después del hostigamiento sufrido en la campaña electoral por Donald Trump y ahora como presidente electo de los Estados Unidos de América (EE.UU.), el gobierno de México se ha enfrentado a la amenaza del rompimiento de esta relación colaborativa y al surgimiento de un ánimo negativo con respecto a nuestro país encabezado por su presidente, trayendo consigo entre otros objetivos la desaparición del tratado comercial el cual ha calificado como el peor jamás firmado por su país.



En este entorno el ánimo negativo vertido sobre México ha llegado al extremo de culparlo de muchos de los males que aquejan a nuestra nación vecina principalmente los relacionados con la seguridad interna, crecimiento del crimen, drogadicción, desempleo, invasión cultural y crecimiento del déficit comercial.

En esta circunstancia y ante la desigualdad de los efectos en las relaciones de comunicación e informativas entre ambos países las declaraciones ofrecidas desde el lado estadounidense en la mayoría de los casos a través de medios no convencionales tales como el *twitter* han traído como consecuencia el que se desequilibre la economía mexicana desbordando la incertidumbre que para el futuro se vislumbra sobre nuestro país.

Las bases iniciales de una renegociación del tratado comercial deben crear una estrategia que contrarreste este clima de animadversión y apoyen a la disminución de los efectos negativos de las declaraciones imaginativas de los funcionarios estadounidenses, para ello es necesario que se comprenda por parte de dichos funcionarios que México es pieza clave en la seguridad y prosperidad de su país, la cooperación de México garantiza la seguridad de Estados Unidos.

La relación comercial, fundamentalmente a raíz de la firma del TLCAN ha generado empleos, incrementado la productividad y apoyado a la formación de cadenas productivas que han creado valor y han hecho más competitivos a sus integrantes ante el embate del surgimiento de nuevos bloques comerciales y la primacía de China en el entorno global.

Para México es importante el iniciar las conversaciones con una prospectiva total y no parcial de la negociación que aborden temas no solo relacionados con los aspectos comerciales, sino también con el migratorio, el de seguridad, el de inversiones, entre otros, esta debe ser la estrategia para lograr el entendimiento de un destino compartido. Un México débil con problemas internos en lo económico, en lo político y en lo social, no solo genera problemas internos sino también para la seguridad de los Estados Unidos, si bien es cierto que en este aspecto somos los mexicanos, los que debemos asumir nuestra responsabilidad, en el caso de Estados Unidos debe existir la comprensión de que un cambio de dirección en su relación con México también produce efectos contraproducentes para su nación.

No obstante que la renegociación del TLCAN ha sido planteada por Estados Unidos y esta pareciera nuestra principal preocupación, no debemos dejar aún lado que este tratado fue firmado por tres países entre ellos Canadá, el cual también juega en la renegociación.



Es importante el contrarrestar el mensaje ofensivo que ha permeado en la sociedad estadounidense en contra de los mexicanos para ello es necesario que el gobierno de México asuma el liderazgo y organice la estrategia compartida por los diferentes actores: gobierno, trabajadores, empresas, academia y sociedad civil entre otros, a fin de que se comprenda que contar con un México estable y amigo, que no quita sino crea empleo y crecimiento a Estados Unidos es fundamental para la tranquilidad de su país.

La negociación que se pretende iniciar con los Estados Unidos es de por si complicada y de difícil pronóstico.

El TLCAN desde su nacimiento ha servido de marco de referencia al surgimiento de otros acuerdos comerciales en el mundo ya que es considerado como uno de los tratados comerciales mas avanzados y de mayor profundidad contando con dos elementos sustanciales en su diseño la universalidad y la simetría. En el primero de los cuales en la que todos los bienes y sectores son cubiertos a excepción de listas en los anexos diseñados con la finalidad de que se vayan incorporando en gradualidad conforme las economías van fortaleciéndose y abriéndose al intercambio de manera unilateral, de igual forma la simetría en la que los tres participantes están sujetos a las mismas obligaciones y derechos.

Ambos elementos deben seguir siendo considerados en la renegociación del tratado. Es así que en la renegociación no se debe aceptar que se termine con la universalidad y la simetría, ni tampoco la reducción de la competitividad y el surgimiento de un comercio manipulado.

Nuestro país debe llegar a la negociación con la firme idea de la importancia que tiene su mercado como destino de las exportaciones de los Estados Unidos, así como de la capacidad que ha generado para producir con calidad y valor agregado siendo un imán de inversión a nivel mundial.

En el marco de la renegociación existen temas que deben ser contemplados como lo son: el transporte y logística, la energía, la homologación de trámites y certificados, el apoyo al Banco de Desarrollo de América del Norte, complementariedad demográfica, turismo médico, comercio electrónico, entre otros.

Para un mejor entendimiento del marco de referencia de la renegociación es necesario hacer un recuento de las oportunidades que la exploración del mismo tal y como esta nos puede brindar. Al hablar de esta revisión al tratado comercial el propio acuerdo en su artículo 102 objetivo 1(f) menciona: "Establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado."



Es decir que ya se prevé que pueda existir una revisión al mismo, por lo que deberíamos considerarlo como algo lógico y natural después del tiempo que ha pasado desde su firma.

En el marco del artículo 316 del tratado, Consultas y Comité de Comercio de Bienes, las Partes establecen un Comité de Comercio de Bienes, integrado por representantes de cada una de ellas. El Comité se reunirá a petición de cualquiera de las Partes o de la Comisión para considerar cualquier asunto relacionado con la materia de este capítulo. Por lo menos una vez al año, las Partes convocarán una reunión de los funcionarios responsables de aduanas, migración, inspección de productos alimenticios y agrícolas, instalaciones de inspección fronteriza, y reglamentación del transporte, con el propósito de tratar cuestiones relacionadas con el movimiento de bienes a través de los puertos de entrada de las Partes.

La cláusula Jamboree conjunta a las agencias involucradas en el manejo del TLCAN con el objetivo de propiciar el fácil manejo del comercio de bienes y servicios eliminando los obstáculos que pudiesen existir, en este sentido las partes pocas veces se han reunido, lo cual en la actual coyuntura es un área de oportunidad.

En Dumping y competencia existe una posibilidad de mejora plasmada en los artículos 317, 1504 y 1907 que permite interpretar la incipiente formación de unión aduanera contra prácticas desleales respecto a economías fuera de esta región, de esta forma las prácticas desleales como el dumping pueden ser contrarrestadas utilizando los principios del libre mercado.

Consultas y modificaciones con respecto a las reglas de origen: El propio tratado visualiza la posibilidad de cambio en las reglas de origen, de hecho, estas se han modificado en diversas ocasiones durante la vigencia del tratado. La posición de Trump ha sido la de modificar las reglas de tal forma que se fomente la proveeduría regional con empresas que realmente sean de los países de origen. El artículo 414 prevé la modificación de las reglas en los cambios de los procesos productivos u otras circunstancias que permitan la presentación de propuestas acompañadas de justificación que apoyen dicho cambio.

Modernización aduanera: Ha existido una queja permanente de los exportadores e importadores de los tres países participantes del tratado con respecto a los procedimientos aduaneros en los cruces fronterizos. A los gobiernos no les ha importado el programar consultas que mejoren las prácticas aduaneras siendo eficientes, eficaces y transparentes. El grupo de trabajo establecido en el artículo 513 tiene precisamente ese mandato de asegurar la modernización aduanera lo cuál es estratégicamente clave para lograr la competitividad de la región.



Aspecto agrícola regional: Es quizá una de las áreas de mayor éxito en la implementación del comercio agropecuario entre las economías que integran el TLCAN. Al día de hoy la región tiene la posibilidad de una mayor integración con vistas a exportaciones conjuntas al mundo entero, existe un comité de Comercio Agrícola el cual debe ser aprovechado para tal efecto.

Hay que beneficiarse del grado de integración en el ámbito sanitario y no dejar aun lado la oportunidad que como bloque se tiene de convertirse en el mayor proveedor alimentario de Asia.

Medidas bilaterales de emergencia. El discurso de Trump y sus asesores demuestra la ignorancia o manipulación de la información que con respecto al daño económico se les ha causado, ya que el artículo 801, párrafos 3 y 4 estable las medidas bilaterales de emergencia y salvaguardias que se pueden asumir cuando algunas de las economías firmantes se vean severamente afectadas y se demuestre la posibilidad o el daño en que se pueda incurrir obteniéndose el consentimiento de la contraparte a cuyo bien se aplicara la medida.

Normalización: El Comité encargado según el artículo 913 del tratado, debería asumir un papel más protagónico en este tema ya que los estándares técnicos representan un elemento indispensable para las transacciones comerciales sobre todo si consideramos las negociaciones que como bloque podríamos realizar con la Unión Europea.

Programas conjuntos para las pequeñas y medianas empresas (PyMES): En este sentido la aplicación del artículo 1021 del TLCAN no ha surtido el efecto deseado ya que en el se habla de la creación de un comité que tiene como objetivo el que las PyMES participen de manera continua y eficiente en las licitaciones que los tres gobiernos lleven a cabo sin embargo en la práctica esto no se ha llevado a cabo por lo que el presidente Trump a tomado medidas para que las agencias de su gobierno favorezcan las compras de empresas de su país. Es necesario entonces replantear el funcionamiento de este renglón para que las tres naciones se favorezcan del mismo promoviendo así la proveeduría de empresas regionales.

Servicios financieros y su comercio transfronterizo: La integración financiera de la región fue vista como una consecuencia natural de la económica para lograr así flujos de inversión de acuerdo al capítulo X del acuerdo. El artículo 1403 establece el derecho de establecimiento de instituciones financieras, mientras que el 1404 el comercio transfronterizo de servicios financieros. En los años recientes se han adoptado medidas llamadas *derisking* cuyo objetivo es evitar caer en riesgos reglamentarios o reputacionales, pero que en la práctica han dificultado el desarrollo del comercio transfronterizo de la región.



Una revisión del tratado es una oportunidad para replantear como evitar que el desarrollo del *derisking* se convierta en una medida que impida la apertura e integración del sector financiero en este bloque comercial.

Flujo de trabajadores y profesionistas: El problema del flujo migratorio entre México y Estados Unidos ha sido marcado por una falta de comprensión. Norteamérica puede aprovecharse de la complementariedad demográfica y esto ser un factor de ventaja competitiva con respecto al resto del mundo. El propio tratado prevé la creación de la visa TLCAN para la entrada de profesionistas y trabajadores bajo la mira de sus capacidades, certificaciones y grados académicos. La renegociación es una oportunidad para refrendar lo firmado, llevarlo a cabo e incorporar elementos que ayuden a modificar el discurso migratorio.

El artículo 1605 permite a las tres partes diseñar esquemas que desarrollen la complementariedad entre la falta de oficios y profesiones en sus países, para ello no solo es necesario el promover la entrada temporal, sino la entrada múltiple que ayude a que las personas interesadas proporcionen su trabajo de manera parcial y lo intercambien entre los tres países.

Propiedad intelectual El artículo 1719 establece la obligación entre los contratantes para la cooperar y asistirse mutuamente en aspectos técnicos en materia de propiedad intelectual.

Disposiciones administrativas institucionales: El tratado no cuenta con grandes órganos que vigilen su funcionamiento, lo cual puede ser considerado como un defecto o como una virtud, el artículo 2001 establece la creación de la Comisión de libre comercio entidad que tiene como objetivo el de supervisión, sin embargo en la práctica esta no se ha reunido con suficiente periodicidad para vigilar el cumplimiento de los grupos de trabajos y comités demostrando la falta de interés que con respecto al tema han demostrado las partes participantes. Es por ello menester el fortalecer este órgano en el ámbito de su actual actuación, así como en su futura participación.

En el caso de enmiendas, el artículo 2012 establece la posibilidad de enmiendas al tratado las cuales dependen de los procedimientos jurídicos correspondientes de cada país.

Denuncia: Es importante mencionar que cuando una de las partes haya denunciado el tratado, este permanecerá en vigor para las otras partes. El artículo 2205 es vital para México, ya que el TLCAN tiene preeminencia de acuerdo al artículo 133 de la Constitución y jerárquicamente superior a las leyes federales. La vigencia del TLCAN seguirá independientemente de que una de las partes lo haya denunciado.



Después de haber hecho una revisión de las aéreas de oportunidad que brinda el actual tratado hay que considerar cuales son aquellas que pudiesen incorporarse a la luz se de los cambios que se han llevado en el entorno desde que este se firmo, una herramienta que puede ser utilizada para ello y que de igual forma constituyo un gran esfuerzo en su realización son los temas que se pretendían introducir en el Acuerdo Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés), México y los países que pretendían conformar este bloque hasta que Trump decidió salirse de él, analizaron que debían ser incluidos en el capitulado los siguientes:

Capítulo 13. Telecomunicaciones

Capítulo 14. Comercio electrónico

Capítulo 17. Empresas propiedad del Estado (EPE) y Monopolios Designados

Capítulo 18. Propiedad intelectual

Capítulo 19. Asuntos laborales

Capítulo 20. Comercio y medio ambiente

Capítulo 25. Coherencia regulatoria

Capítulo 26. Transparencia y Anticorrupción

Capítulo 28. Solución de controversias

Capítulo 21. Cooperación y desarrollo de capacidades

Capítulo 22. Competitividad y facilitación de negocios

Capítulo 23. Desarrollo

Capítulo 24. Pequeñas y Mediana Empresas (PYMEs)

En adición a ellos los tres países podrían reforzar la competitividad regional y abordar asuntos que les apoyen a lograrlo, tales como:

- **Integración en el mercado de Energía:** A partir de la apertura que México llevo a cabo en este sector, se han abierto las posibilidades de la incorporación de capitales



extranjeros en la explotación energética, situación que estaba vedada cuando en TLCAN se firmo por primera vez, a la luz de esta situación se abre la posibilidad de la construcción y desarrollo de infraestructura para el transporte energético lo que implica fuertes inversiones en interconexión transfronteriza de ductos, así como de líneas de transmisión, el uso de medios de transporte tales como el ferrocarril, autotransporte de carga, incremento del comercio marítimo para la distribución de energéticos, etc. Para que se lleve a cabo la interconexión fronteriza es necesario el que las tres partes involucradas en el tratado estén de acuerdo y cooperen para que ello se lleve a cabo, lo mismo sucede si se quiere lograr la creación de un mercado de energía regional que compita fuertemente con otras áreas del mundo.

- **Certificación y homologación de estándares a través de las ventanillas únicas recíprocas:** El lograr la estandarización de trámites reconocidos y aprobados en los tres países facilitaría enormemente el intercambio comercial y apoyaría a la construcción de un verdadero bloque comercial.
- **Desarrollo de logística a través de un sistema de transporte moderno y eficaz:** Para incrementar el comercio regional y de igual forma el intercambio con el mundo hace falta invertir y cambiar la forma en la que se han concebido las actuales infraestructuras de comunicación, es necesario aprovechar la renegociación para redefinir la manera en la que el tratado pueda ser aprovechado por aquellas zonas que en nuestro país no han sido del todo beneficiadas, el sureste, el istmo, el Golfo de México representan un elemento estratégico que podría incorporarse a un sistema de logística regional que lograra el incrementar el intercambio comercial entre México, Canadá y Estados Unidos y al mismo tiempo con Centro América y el resto del mundo. Para ello se requiere permitir la apertura del mercado aéreo, terrestre y marítimo con todas las rutas y combinaciones, sin excluir el cabotaje.
- **Banco de desarrollo de América del Norte (NADBANK):** El objetivo de creación del NADBANK se refiere a las condiciones ambientales (agua, recolección de basura, residuos) y el fortalecimiento municipal en la zona fronteriza entre Estados Unidos. La renegociación es una oportunidad para incrementar el grado de participación de esta institución en la zona pudiendo mejorarse a través de mayor capitalización aportada a



tramos iguales entre los países signantes, de igual forma es de sugerir el ampliar su participación sectorial sobre todo en el financiamiento de proyectos de infraestructura de transporte y energética, así como participar en el desarrollo de infraestructura de América central.

- **Turismo médico:** Existe una gran complementariedad entre sectores de salud que pueden ser atendidos por los tres países, México puede ser considerado como un destino para el tratamiento de ciertas enfermedades y tratamiento, mientras que Estados Unidos para padecimientos y procedimientos de alta especialidad, los tres países pueden obtener ventajas comparativas en la formación de profesionales de alta especialidad.
- **Aprovechamiento del perfil demográfico:** Las pirámides poblacionales de los tres países son diferentes, mientras que Canadá muestra envejecimiento, Estados Unidos posee un perfil mixto con población joven que crece conviviendo con pensionados y jubilados, en el caso de México la pirámide muestra un incremento de personas en edad de jubilarse, pero al mismo tiempo tiene la mayor cantidad de habitantes jóvenes. El lograr aprovechar la complementariedad demográfica de la región puede ser una herramienta que la coloque en una posición de alta competitividad internacional, para ello hay que propiciar el intercambio académico y de estancias profesionales, avanzar en la enseñanza bilingüe e incorporar a las zonas rezagadas en la región que no han tenido acceso a una educación de calidad.

Posturas asumidas ante la renegociación del TLCAN.

México.

La posición de nuestro país ha sido la de ganar-ganar el secretario de relaciones exteriores Luis Videgaray, menciono que si se modifica el tratado será bajo este principio de tal forma que los tres países ganen y que no se aceptará algo que sea desfavorable para México.

De igual forma el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, menciono que el diálogo se rompería si Estados Unidos decide gravar las remesas de los mexicanos y que se pague el muro fronterizo.



El presidente Peña Nieto ha expresado la idea de la preservación de los intercambios comerciales mismos que deben estar exentos de cualquier arancel o cuota y adelanto que se buscaran en otras latitudes nuevos socios comerciales.

Objetivos perseguidos por el gobierno mexicano en la renegociación:

1. Que exista un compromiso por parte del gobierno de EU de garantizar un trato humano y respetar los derechos de migrantes mexicanos.
2. Que la repatriación de migrantes se dé de manera ordenada y coordinada y que los protocolos y acuerdos se mantengan y mejoren con trato digno y respetuoso.
3. El desarrollo hemisférico debe ser una responsabilidad compartida.
4. Asegurar el libre flujo de remesas de nuestros connacionales que viven en EU evitando que se encarezca o dificulte su envío.
5. El gobierno de Estados Unidos debe asumir su compromiso de trabajar corresponsablemente con México para detener el ingreso ilegal de armas y de dinero de procedencia ilícita.
6. Preservar el libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. Los intercambios comerciales entre los tres países deben estar exentos de cualquier arancel o cuota.
7. Al modernizar el marco comercial de América del Norte los gobiernos deben iniciar o incluir nuevos sectores, como las telecomunicaciones, la energía o el comercio electrónico.
8. Cualquier negociación debe traducirse en mejores salarios para los trabajadores de México, pues el país no compite con el mundo con empleos de baja calidad o mano de obra barata.
9. Se protegerá el flujo de inversiones hacia México, para asegurar que el país siga siendo el destino confiable para invertir y se defenderán las inversiones nacionales y de cualquier otro país que confíe en México para invertir.
10. Trabajar por una frontera que una y que no divida.



Estados Unidos

La posición de Estados Unidos ha sido clara desde el principio: “America first”, es decir la renegociación debe beneficiar a Estados Unidos ya que de lo contrario este país abandonara el tratado.

El presidente Trump ha asumido la idea de renegociar aplicando aranceles importantes a las importaciones, esta en contra de la aplicación del IVA en nuestro país ya que lo considera como un impuesto que menoscaba la competitividad entre ambas naciones, de igual forma está dispuesto a recuperar las fabricas y mano de obra que se han instalado en México y que han dejado de invertir en Estados Unidos.

Entre las propuestas de Trump está la de imponer un arancel del 35% a las fábricas que se trasladen al extranjero y pretendan vender nuevamente sus productos a los consumidores estadounidenses.

Robert Lighthizer, Representante Comercial de los Estados Unidos, desarrolló un resumen de los objetivos de negociación para la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o NAFTA a continuación se presenta el listado del mismo:

1. Comercio de bienes.
2. Medidas sanitarias y fitosanitarias.
3. Aduanas, facilitación del comercio y reglas de origen.
4. Obstáculos técnicos al comercio.
5. Buenas Prácticas Regulatorias.
6. Comercio de servicios, incluyendo telecomunicaciones y servicios financieros.
7. Comercio digital de bienes y servicios y flujos de datos transfronterizos.
8. Inversión.
9. Propiedad intelectual.
10. Transparencia.
11. Empresas estatales y controladas.
12. Política de competencia.



13. Trabajo.
14. Ambiente.
15. Anticorrupción.
16. Remedios comerciales.
17. Procuramiento del gobierno.
18. Pequeñas y medianas empresas (pymes).
19. Energía.
20. Solución de diferencias.
21. Provisiones generales.
22. Tipo de cambio.

Canadá

Su postura ha sido: Mis intereses son primero, por lo que no debemos esperar que establezca una renegociación en bloque con México para enfrentar a Estados Unidos. De igual forma este país está buscando nuevos frentes comerciales sobre todo con Asia.

La postura canadiense ha sido la de salirse del tratado si Estados Unidos insiste en eliminar el capítulo de solución de controversias por dumping y subsidios.

El gobierno canadiense ha publicado en la gaceta de Canadá los temas de consulta pública que considera deberán ser discutidos en la renegociación, y estos son:

1. Reglas de origen.
2. Petroquímica básica.
3. Energía.
4. Propiedad intelectual.
5. Monopolios.
6. Mecanismos de solución de controversias.
7. Automotriz.



8. Agricultura.
9. Medidas sanitarias y fitosanitarias.
10. Mano de obra.
11. Telecomunicaciones.
12. Servicios financieros.
13. Política de competitividad.
14. Empresas estatales.
15. Entrada temporal a personas de negocios.
16. Propiedad intelectual.
17. Solución de disputas por antidumping.

La consulta pública canadiense respecto a la renegociación incluye áreas que no están en el TLCAN, pero sí en los recientes acuerdos comerciales, destacan:

1. Transparencia y anticorrupción.
2. Comercio electrónico.
3. Facilitación del comercio.
4. Desarrollo de empresas medianas y pequeñas.
5. Empresas estatales.
6. Cooperación y capacidad de construcción.
7. Coherencia regulatoria.



BIBLIOGRAFÍA

Comexi, Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, (2017) Redefiniendo la relación para la prosperidad en Norteamérica. Sitio web: www.consejomexicano.org/

ExportDevelopment Canada (EDC). (2017), México, 18 junio 2017. EDC. Sitio Web: <https://www.edc.ca/EN/Country-Info/Pages/mexico.aspx>

Gobierno de Canadá. (2016). Relaciones México – Canadá. Un aliado estratégico para Canadá. 21 de junio de 2017. Gobierno de Canadá. Sitio Web: <http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/canmex.aspx?lang=spa>

Lighthizer R. (2017). Text of USTR Letters to Congressional. 15 junio 2017, Office of the United States Trade Representative, Executive Office of the President. Sitio Web: <https://ustr.gov/sites/default/files/files/Press/Releases/NAFTA%20Notification.pdf>

SICE (1994). Tratado de Libre Comercio de América del Norte, (junio 2017). Sistema de Información sobre Comercio Exterior. <http://www.sice.oas.org>

Gobierno de Canadá. (2016). Relaciones México – Canadá. Un aliado estratégico para Canadá. 21 de junio de 2017. Gobierno de Canadá. Sitio Web: <http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/canmex.aspx?lang=spa>

SRE (2017). Coinciden México y Canadá en que renegociación del TLCAN será trilateral, 13 de junio de 2017. SRE. Sitio Web: <http://www.gob.mx/sre/articulos/coinciden-mexico-y-canada-en-que-renegociacion-del-tlcan-sera-trilateral-108624>